



Universidad Nacional de Salta
**Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales**
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 22 de Mayo de 2012

RES. DECECO N° 347/12

Expte. N° 6321/12

VISTO:

La nota elevada por el Cr. Oscar A. FENÁNDEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, mediante la cual solicita se declare de *Interés Académico* la realización del “XXXV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos”, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso se llevará a cabo durante los días 10,11 y 12 de Octubre del corriente año, en la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

Que el lema de la actividad es “*El conocer es vivir una realidad que la ignorancia impide disfrutar*”.

Que el evento es organizado y promovido por el Instituto Argentino de Profesores Universitarios de Costos (I.A.P.U.C.O.), prestigiosa entidad que nuclea a los docentes argentinos expertos en Costos y Gestión.

Que los ejes temáticos a desarrollarse abarcarán:

- Gestión estratégica de costos
- Costos para la toma de decisiones
- Aplicación de la gestión de costos en actividades específicas
- Gestión de costos en el medio ambiente, responsabilidad social empresaria
- Gestión de costos para pequeñas y medianas empresas
- Gestión del conocimiento y capital intelectual
- Gestión de costos en las haciendas públicas
- Los costos y la auditoría de gestión en entes privados y públicos
- Temas pedagógicos para la enseñanza de costos y gestión

Que será de interés para todos los asistentes.

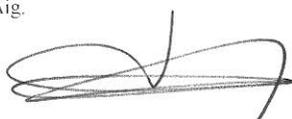
POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

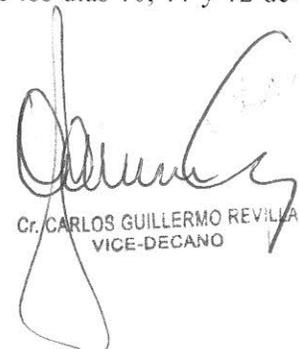
**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
 ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de *Interés Académico* la realización del “XXXV Congreso Argentino de Profesores Universitarios de Costos”, que se realizará durante los días 10, 11 y 12 de Octubre de 2012, en la Ciudad de San Salvador de Jujuy.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.
 Amy/Aig.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
 Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
 VICE-DECANO